



"2016, AÑO DEL NUEVO
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 26/2016

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del veintinueve de agosto de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, y los Magistrados Electorales **Oscar Rebolledo Herrera**, y **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, con el fin de celebrar la **vigésima sexta** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

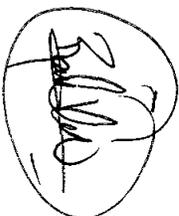
TERCERO. Asuntos Generales.

CUARTO. Clausura de la Sesión.

PRIMERO. En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 fracción I y 15 fracción de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, instruyó a la Secretaria General de Acuerdos pasara lista y verificará el *quórum* para sesionar, certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

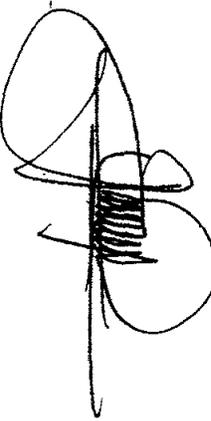
SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

TERCERO. Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asunto a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con la propuesta que se formula para habilitar un Magistrado Presidente por Ministerio de ley y un Secretario General de Acuerdos en funciones, durante los días uno y dos de septiembre del presente año.



Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso:

“Es la cuenta señores Magistrados”.



El cual resultó aprobado por **unanimidad**.

Continuando, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta expuso que los días uno y dos de septiembre de dos mil dieciséis, se efectuarán en la ciudad de Xalapa, Veracruz, la serie de conferencias magistrales “10 años 2006-2016 Balance y Perspectivas de la Justicia Electoral en México”, además de la entrega formal del SISGA-E, a los tribunales electorales de Campeche, Tabasco y Veracruz, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



En tal virtud, debido a que este órgano jurisdiccional presta un servicio público que no puede suspenderse, y en vista de que la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva y la Secretaria General de Acuerdos, asistirán a dicha conmemoración, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11, fracción XXVII del Reglamento Interior, y el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, que dispone que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento, **la Magistrada Presidenta propone se habilite al Magistrado Oscar Rebolledo Herrera por como Presidente del**



Tribunal Electoral de Tabasco por ministerio de ley, toda vez que es el único Magistrado integrante del Pleno que no tiene confirmada la asistencia a las conferencias magistrales “10 años 2006-2016 Balance y Perspectivas de la Justicia Electoral en México”, y a la entrega formal del SISGA-E, a los tribunales electorales de Campeche, Tabasco y Veracruz, por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior, únicamente para los efectos de trámite de los documentos, requerimientos, promociones, juicios, recursos o en su caso, toda clase de documentación jurisdiccional que se reciba en la Oficialía de Partes del Tribunal, o en el sistema de notificaciones con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: “notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx”, **durante los días uno y dos de septiembre de dos mil dieciséis.**

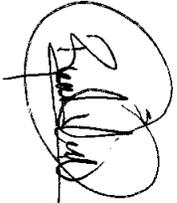
Así mismo, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, externó a sus homólogos su propuesta de nombrar al Auxiliar de Secretaría General de Acuerdos, maestro en derecho Daniel Alberto Guzmán Montiel, **como Juez Instructor eventual**, quien a su vez se propone se habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, **durante los días señalados con antelación**, en que se ausentará temporalmente la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, titular de la Secretaría General de Acuerdos.

Persona que se propone, en virtud de que desde su ingreso al Tribunal, ha desempeñado los cargos a que refiere el artículo 13 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, los cuales comprenden la carrera judicial —Secretario Ejecutivo, Actuario, Secretario Proyectista, Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos, Jefe de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística, Asesor de Presidencia, Juez Instructor eventual en funciones de Secretario General de Acuerdos —, sin pasar por alto que ha laborado en este Órgano Jurisdiccional, de manera ininterrumpida por diez años, además que de acuerdo a su expediente

personal, se advierte que cumple con los requisitos para ser nombrado como tal, y que hasta el día de hoy, no ha sido sancionado por falta grave con motivo de alguna queja administrativa que obstaculice su nombramiento.

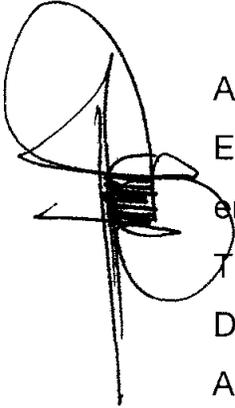
En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

“Estoy de acuerdo en la designación que se me confiere y la del Secretario General de Acuerdos en funciones”.



Por su parte, el Magistrado **Rigoberto Riley Mata Villanueva**, manifestó:

“Mi voto es a favor de las designaciones que propone la Magistrada Presidenta”.



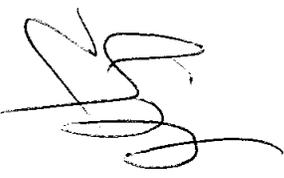
Al efecto, los señores Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **UNANIMIDAD** habilitar al Maestro en Derecho **Oscar Rebolledo Herrera** como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco por ministerio de ley, y al Maestro en Derecho **Daniel Alberto Guzmán Montiel**, como Secretario General de Acuerdos en funciones, **durante los días uno y dos de septiembre de dos mil dieciséis.**



Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

A C U E R D O

VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.



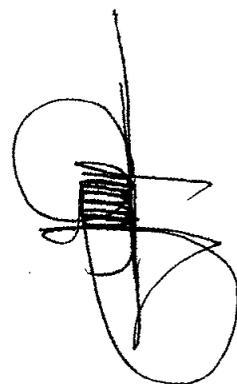
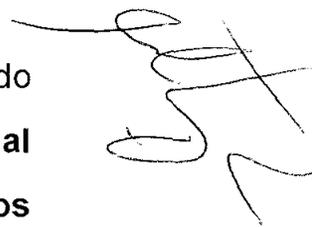
PRIMERO. Con fundamento en los artículos 11, fracción XXVII del Reglamento Interior, y 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, que establece que el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento, el Pleno

aprueba por **UNANIMIDAD** habilitar como Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, como **Presidente del Tribunal Electoral de Tabasco por ministerio de ley**, durante los días uno y dos de septiembre de dos mil dieciséis, en los que se ausentará la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, y el Magistrado Rigoberto Riley Mata Villanueva, únicamente para los efectos de trámite de los documentos, requerimientos, promociones, juicios, recursos o en su caso, toda clase de documentación jurisdiccional que se reciba en la Oficialía de Partes del Tribunal, o en el sistema de notificaciones con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: “notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx”.

SEGUNDO. Asimismo, de conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno aprueba por **UNANIMIDAD**, el nombramiento del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, para que se habilite como **Secretario General de Acuerdos en funciones**, durante los días mencionados con antelación.

TERCERO. A fin de dar cabal cumplimiento a los puntos que preceden, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire los oficios de estilo a la Secretaría Administrativa y a la Contraloría Interna, ambas de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

QUINTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, de la misma fecha



del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción 11, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los Magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.



**M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ
MAGISTRADA PRESIDENTA**



**M.D. OSCAR REBOLLEDO
HERRERA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**LIC. RIGOBERTO RILEY MATA
VILLANUEVA
MAGISTRADO ELECTORAL**



**MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**